

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA TEJABCOM S. A.**

En la ciudad de Baños de Agua Santa, a los quince días del mes de marzo del año 2014, a las quince horas, se encuentran reunidas en la sede de la Compañía, ubicada en la Avenida Amazonas entre la calle Juan León Mera y Sebastián Baño, sin número, frente a la gasolinera Albdn, del Cantón Baños de Agua Santa, los accionistas señores: Lcdo. Edwin Rolando Tejada Páez, propietario de ciento noventa y nueve acciones, Lcdo. Christian Hernán Tejada Páez, propietario de ciento noventa y nueve acciones, Ing. Alexandra Elizabeth Tejada Páez propietaria de ciento noventa y nueve acciones, Ing. Ximena del Pilar Tejada Páez, propietaria de doscientas acciones, Sra. María Marlene Cruz Álvarez, propietaria de tres acciones, quienes representan el cien por ciento del capital social de la compañía TEJABCOM S.A., las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una. Por consiguiente al encontrarse presente el ciento por ciento del capital social, los accionistas amparados por lo que disponen los Artículos 119 y 238 de la ley de Compañías, deciden de manera unánime todos los accionistas presentes en la asamblea, con excepción de la accionista Sra. María Marlene Cruz Álvarez, que no se encuentra presente, constituirse en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

1. APROBAR EL INFORME FINANCIERO DE LA COMPAÑIA.
2. LECTURA DEL INFORME DEL GERENTE
3. LECTURA DEL INFORME DEL COMISARIO REVISOR
4. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

Dirige la Junta la Presidente de la Compañía señor Lcdo. Christian Tejada Páez, y actúa como secretario el Gerente General, señora Ing. Alexandra Tejada Páez.

El señor Presidente dispone a secretaría que se verifique el quórum existente, el mismo que indica que se encuntra cuatro accionistas de cinco, por lo que el presidente declara válidamente instalada la Junta General Universal de Accionistas y pide que, por secretario, se de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías; el secretario luego de cumplir con lo dispuesto por el Presidente, expresa que los puntos a tratarse son: 1. Aprobar el informe financiero; 2. Lectura del informe del gerente; 3. Lectura del informe del Comisario Revisor; 4. Lectura y aprobación del acta.

El señor Presidente dispone que se trate el primer punto:

1. APROBAR EL INFORME FINANCIERO DE LA COMPAÑÍA.

El señor Presidente, da la palabra a la contadora de la compañía la Dra. Isabel Vinuesa, para que emita el informe económico, presentando balances y el estado financiero de la compañía.

RESOLUCION.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas resuelve con los presentes aceptar el informe presentado por la Dra. Isabel Vinuesa, contadora de la Compañía.

El señor Presidente dispone que se trate el segundo punto:

2. LECTURA DEL INFORME DEL GERENTE

El señor Presidente, da la palabra a la Ing. Alexandra Tejada gerente de la compañía TEJABCOM S. A., quien da a conocer el informe de las actividades realizadas durante el periodo del 2012, en torno a la situación económica y legal de la institución, cumpliendo todos los trámites legales con las entidades de control público.

RESOLUCION.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad con los socios presentes, aceptar el informe presentado por la Ing. Alexandra Tejada, Gerente de la Compañía.

El señor Presidente dispone que se trate el tercer punto:

3. LECTURA DEL INFORME DEL COMISARIO REVISOR

El señor Presidente, da la palabra a la Ing. Ximena Tejada Páez, Comisaria Revisor de la compañía TEJABCOM S. A., quien da a conocer el informe realizado por su persona, resaltando el cumplimiento de las obligaciones con el SRI y la Superintendencia de Compañía de Tungurahua, así como los movimientos económicos de la institución.

RESOLUCION.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad con los presentes, aceptar el informe presentado por el Lcdo. Rolando Tejada Páez, Comisario Revisor de la Compañía TEJABCOM S. A.

El señor Presidente dispone que se trate el cuarto punto:

4. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

Se lee el acta y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Extraordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad de los coparticipes presentes, aprobar el acta sin modificaciones.

La Junta concluye a las quince horas cuarenta minutos.

Christian Hernán Tejada Páez
Presidente

Alexandra Elizabeth Tejada Páez.
Gerente General

Ximena del Pilar Tejada Páez
Accionista

Edwin Rolando Tejada Páez
Accionista

AUSENTE

Maria Marlene Cruz Álvarez
Accionista